

de las acequias. Todo lo qual hace presente a esse Ayuntamiento para que en su razon de libere lo q. tenga por oportuno. Y enterado de la propuesta anterior, y del Memorial de D.º Nathael Soriano, y pareciendole bien la acordada por la D.º Juro. en razon de la dotacion de agua, y los medios que adapatra D.º Nathael, y que pueden ser utiles a cortar en su origen las enfermedades que Concione, acordó sepave D.º Memorial ala Junta creada de Sanidad para que lo ponga en execucion con certim.º de esse acuerdo = Respec to a que Cevaron en sus empleos el Prior Sindico y Regu tado del Comun que se nombraron por Individuos de la misma Junta se comienza esse nombram.º con el actual Prior Sindico D.º Josef Burrero, y D.º Josef Praque Di tado del Comun

Seise en esse Ayuntamiento en oficio que para el Sr. D.º Paredo y Josef de Salazar y Maldonado Subdelegado de los Mome n.º de essa Villa conpha de esse dia, en que manifestara haver pavidad. hacen unos avientos, o especie de Camafeis con sus Versos de madera, y repaldos, que al mismo tiempo que sirven de adorno y hermosura al buen an pecho de la Republica, y comodidad de los naturales, sea va tambien p.º resguardo de el Avotado que tray encha Coradexa para lo q. soltura la aprovacion de essa Villa; por quien emendado lo tuvo a bien por no encomen zafarse en ello; y si parecete ser beneficioso al ayuntamiento quedando esse oficio en esse libro Capitulax se le Comerce con certim.º de esse acuerdo, que le sirva de tal

Embax.º de acuerdo esse Ayuntamiento que firmaron D.ºs S.ºs. de que doy fe =


Tirulo y D.º Fran.º de Borja de Borja y Lugo marq.º de Camerota Carallero

